



TÉRMINOS Y CONDICIONES REMATE EQ. GASTRONÓMICO - EXCEDENTES DE CONSTRUCCION - EQ FRÍOS Y CONVERTORES Martes 15 de enero 2019, desde las 11:00 Hrs.

- A. **LUGAR REMATE:** Cerro San Luis Nro. 9976 (Esq. Cañaveral), Quilicura, Santiago.
B. **FECHA:** Martes 15 de enero 2019 desde las 11:00 Hrs.
C. **EXHIBICIÓN:** Viernes 11 y Lunes 14 de enero 2019 de 9:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00 hrs.
D. **GARANTÍA PREVIA AL REMATE:** \$500.000.- La garantía debe ser constituida depositando en efectivo o realizando transferencia electrónica a la cuenta indicada a continuación en efectivo o vale vista a nombre de:

Cuenta Corriente: 001-69642-04

BANCO CHILE

Titular: Compañía General de Remates S.P.A.

Rut: 76.116.144-K

Mail: garantias@cgrchile.com

- E. Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o realizando transferencia electrónica a la cuenta indicada en el punto. Las garantías en efectivo serán devueltas posterior al término del remate. Las transferencias, serán devueltas a contar del miércoles 16 de enero 2019.
F. **ANTECEDENTES COMPRADOR (FACTURA):** Completar y entregar formulario proporcionado al constituir garantía.

| RECARGOS: | AFECTOS |
|-------------------|---------------|
| Comisión Martillo | 12.00% |
| IVA Comisión | 2.28% |
| IVA Mercadería | 19% |
| TOTAL | 33.28% |

- G. **PAGO:** Hasta el Miércoles 16 de enero del 2019, Traspaso electrónico o depósito en efectivo.

Cuenta Corriente: 001-69645-09

BANCO CHILE

Titular: Compañía General de Remates S.P.A.

Rut: 76.116.144-K

Mail: pagos@cgrchile.com

Los pagos que se realicen con Tarjetas de Débito o Crédito tendrán un recargo de 3%.

- **PARA DEPÓSITOS**
 - Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán.
 - Quienes hubieren garantizado en efectivo o vale vista, depositar solo la diferencia.
 - Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía.
 - Recibo depósito en efectivo o transferencia electrónica, presentarlo previo a facturar.
- H. **FACTURACIÓN:** Los adjudicatarios que cumplen los puntos E y F previa verificación por CGR de la disponibilidad de fondos, recibirán de forma inmediata su Factura.

RETIRO: Miércoles 15 (Post-Remate) desde las 15:30 hasta las 18:00. Miércoles 16, Jueves 17 y el Viernes 18 de 9:30hrs a 18:00hrs, previo pago del 100% adjudicación. Expirado el plazo, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados.

Los bienes, de solicitarlo el adjudicatario, se entregaran sobre camión, mediante grúa horquilla con un límite de operación de hasta dos (2) toneladas a un valor de:

- De 1 a 3 Pallet o Bulto. \$ 5.000 (Por Evento)
- De 4 a 7 Pallet o Bulto. \$ 10.000
- De 8 a 12 Pallet o Bulto. \$ 20.000 (Pallet o Bulto Adicional \$2.000 U)

LOS BIENES NO RETIRADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO, APLICARA UN RECARGO DE \$ 2.000.- X MT2 + IVA DIARIO, POR CONCEPTO DE BODEGAJE.